



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-01283614- -GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2020-01283614-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual se propicia designar con carácter “ad honorem” al Presidente del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), conforme el artículo 5° de la Ley N° 12.653, y su modificatoria Ley N° 14.854, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del Decreto N° 3002/06 se aprobó el nuevo Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, contemplándose en el artículo 2° el monitoreo permanente de la gestión por parte del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), en el marco de la Ley N° 12.653 y su modificatoria Ley N° 14.854;

Que la mencionada Ley establece que la dirección y administración del COMIREC estará a cargo de un directorio compuesto por siete (7) miembros, indicando en los incisos a), b) y c) del artículo 5°, la representación y la forma de designación de los mismos;

Que por DECTO-2019-1503-GDEBA-GPBA se designó como Presidente del Directorio al entonces Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Licenciado Roberto Jorge GIGANTE, efectivizándose su renuncia por DECTO-2019-1817-GDEBA-GPBA, a partir del 9 de diciembre de 2019;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 12.653, y sumodificatoria Ley N° 14.854, se propicia designar con carácter “ad honorem” como Presidente del Directorio del COMIREC al actual Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Licenciado Agustín Pablo SIMONE;

Que ha tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar con carácter “ad honorem”, como Presidente del Directorio del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), al Licenciado Agustín Pablo SIMONE (DNI 26.474.221 – Clase 1978), Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 12.653 y su modificatoria Ley N° 14.854.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.